

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6620 *Orden INT/1068/2014, de 17 de junio, por la que se prorroga el destino del General de División de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Rogelio Martínez Masegosa, como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, y artículo 45.4 del Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto prorrogar el destino del General de División, en situación de reserva, don Rogelio Martínez Masegosa como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).

Dicha prórroga se concede desde el día 31 de julio al 7 de octubre de 2014, fecha de su pase a retiro.

Madrid, 17 de junio de 2014.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.